

Lote 24 Ejecutoria 247/98. Tipo de licitación: 125,98 euros.

Lote 25 Rollo 81/89. Tipo de licitación: 255,26 euros.

Lote 26 Sumario 32/87. Tipo de licitación: 139,46 euros.

Lote 27 Sumario 76/85. Tipo de licitación: 268,94 euros.

Lote 28 Sumario 114/84. Tipo de licitación: 47,23 euros.

Las condiciones que han de regir esta subasta son las siguientes:

Primera.—La mesa estará compuesta por el Sr. Delegado de Economía y Hacienda, o persona en quien delegue, como Presidente; un/a Abogado/a del Estado y un/a Interventor/a de Hacienda, como vocales y la Jefa de la Sección de Patrimonio del Estado, que actuará como Secretaria con voz y voto, a tenor de lo establecido en el artículo 128 y concordantes del Reglamento aprobado por Decreto 3.588/1964, de fecha 5 de noviembre, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Segunda.—La subasta se llevará al alza (por el sistema de pujas a la llana), de las cuales la primera será la aceptación del tipo de licitación y la segunda y siguientes supondrán un incremento mínimo de la puja anterior de cincuenta euros (50 euros).

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los/las licitadores/as deberán presentar ante la Mesa y una hora antes, el resguardo acreditativo de la consignación en la Caja General de Depósitos a favor del Tesoro Público, del importe equivalente al 25 por 100 del tipo de licitación de cada inmueble al que se pretenda licitar, de acuerdo con lo establecido en el art. 137.6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; también podrán presentarlo con antelación al día de la subasta en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda, 3.ª planta. De los/las postores/as a cuyo favor no hubiese quedado hecho el remate y con la mayor brevedad posible, se tramitará la devolución de las cantidades consignadas en los depósitos. Quienes actúen en representación de otro/a deberán exhibir ante la Mesa el correspondiente poder de representación vigente y suficiente en la fecha de la celebración de la subasta, y la ausencia de dichos requisitos esenciales de intervención en nombre de otro será examinada por la Mesa y podrá ser causa para la exclusión de la participación de la subasta.

Cuarta.—Podrán tomar parte en la subasta todas aquellas personas que tengan capacidad para contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa. No podrán tomar parte en la subasta las personas incurso en procedimiento de apremio administrativo, las declaradas en suspensión de pagos mientras lo estuviesen y las quebradas y concursadas no rehabilitadas. Si el/la adjudicatario/a provisional no reuniese las condiciones expuestas en la presente cláusula perderá el depósito efectuado y no tendrá derecho a la adjudicación definitiva del inmueble.

Quinta.—El Presidente, transcurrida la hora para hacer consignaciones abrirá la licitación admitiendo las posturas que gradualmente mejoren la anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda, hasta que dejen de hacerse nuevas proposiciones, en cuyo momento declarará mejor postor y adjudicará provisionalmente al/la licitador/a que haya hecho la mejor oferta, que firmará el acta conjuntamente con los componentes de la Mesa y deberá realizar el pago del precio total de la adjudicación en el plazo de quince días contados a partir de la notificación de la Orden de Adjudicación. Previniéndose que, de no hacerlo, decaerá en su derecho, con pérdida de la fianza y sin perjuicio del rescancamiento a la Administración de los posibles quebrantos que a la misma produjese la ineffectividad de la adjudicación.

Sexta.—Si la subasta de los lotes que se sacan por primera vez quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta se celebrarán al día siguiente (1 de octubre), en el mismo lugar y a la misma hora. El tipo de licitación se fijará discrecionalmente por el Delegado de Economía y Hacienda, pudiendo reducirlo un 15 por 100 del anterior, en cada una de ellas, si así lo considera conveniente. Inten-

tados sin resultado los cuatro remates, la subasta quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual, se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito al Delegado de Economía y Hacienda, junto con el resguardo que acredite el 25 por 100 del precio ofrecido.

Séptima.—No se puede hacer el remate con la intención de su cesión a terceros.

Octava.—Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la vigente Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y del Reglamento del Patrimonio del Estado.

Novena.—Todos los gastos de enajenación, así como la escritura pública correspondiente, los impuestos y coste de los anuncios de la subasta publicados en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia, serán por cuenta del/la adjudicatario/a, estos últimos en proporción al precio de adjudicación. Igualmente serán de cuenta de los/las adjudicatarios/as todos los gastos producidos desde que se les notifique la Orden de Adjudicación.

Décima.—Los/las interesados/as podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de subasta, en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, calle Guillén de Castro, n.º 4 - 3.ª planta.

Undécima.—La cosa vendida será entregada en el estado en que se hallara al perfeccionarse el contrato y como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita al mismo en los días y horas que se fije por la Sección del Patrimonio del Estado, por lo que una vez entregados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos. Igualmente el comprador renuncia al saneamiento por evicción y defectos ocultos conforme al Código Civil.

Valencia, 11 de julio de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel A. Luis Vaquero.

## MINISTERIO DE FOMENTO

46.406/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia subasta de los restos del buque «GRENLAND», parcialmente hundido y retirado de la bocana de entrada a la ría de Avilés.**

Lote único objeto de la subasta: restos del buque GRENLAND, (N.º IMO 7015286) con bandera de Dominica (n.º 50095), con un peso aproximado de 800 Tm.

La cantidad que sirve de tipo para la subasta del lote descrito en la cláusula anterior es la siguiente: 0,30 € por Kg, sin incluir impuestos. No se admitirán ofertas por un importe inferior al tipo mínimo.

Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: 5 de agosto de 2.008, hasta las 13,00 horas.
- Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Condiciones de la subasta.
- Lugar de presentación:

1.º Entidad: Autoridad Portuaria de Avilés. Departamento de Secretaría General.

2.º Domicilio: Travesía de la Industria, 98.

3.º Localidad y código postal: Avilés, 33405.

La apertura de las ofertas se realizará en la misma dirección en la fecha que se anunciará con antelación.

a) Obtención de documentación e información: en la dirección antes indicada de la Autoridad Portuaria de Avilés, Tfno: 985 12 92 17, hasta el día antes a la fecha límite de presentación de ofertas.

La apertura de las ofertas se realizará en la misma dirección en la fecha que se anunciará con antelación.

Avilés, 14 de julio de 2008.—El Presidente, Manuel Docampo Guerra.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

44.957/08. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 27 de junio de 2008, acordando la inoación del expediente de Información Pública del Proyecto de «Vía verde de conexión del barranco de La Saleta al río Turia».**

La Dirección General del Agua, con fecha 27 de mayo de 2008, ha resuelto autorizar a la Confederación Hidrográfica del Júcar a incoar el expediente de información pública de la obras indicadas.

El proyecto, que se enmarca entre los incluidos en el P.H.N, ha sido redactado por la Consellería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana. La confrontación del proyecto de referencia fue solicitada por la Confederación Hidrográfica del Júcar con fecha 12 de Noviembre de 2007 a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, autorizándose por resolución del 13 de Diciembre de 2007.

Analizadas las actuaciones del Proyecto y realizadas consultas, por considerar que no están incluidas en ningún anexo de la normativa estatal ni de la comunitaria así como por no afectar negativamente a la Red Natura 2000, la Documentación ambiental recogida en el anejo n.º 14 del proyecto se ha considerado suficiente no requiriendo posterior tramitación.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme a lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa se abre un plazo de información pública de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Valencia, en un diario de la provincia de Valencia y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Alacuás, Xirivella y Valencia para que el expresado proyecto, conjuntamente con su documentación ambiental, y la relación de bienes y derechos afectados pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Las alegaciones que se formulen podrán presentarse, en horas de oficina, ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la avenida de Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 - Valencia, o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

El proyecto objeto de la presente información pública estará de manifiesto en los locales de la mencionada Confederación Hidrográfica del Júcar y en los Ayuntamientos citados durante el plazo anteriormente señalado.

En el anejo n.º 10 del proyecto se indica la relación de los servicios afectados por las obras.

En el anejo n.º 16, bajo el epígrafe «Expropiaciones», se indica la relación concreta e individualizada de las parcelas y bienes afectados por las obras, y los titulares de los mismos. En el Anexo de esta nota se recogen dichos datos.

El proyecto forma parte de las actuaciones para la adecuación ambiental y drenaje de la cuenca del Poyo vertiente a La Albufera, dando continuidad a la cuenca alta del barranco de la Saleta y al tramo urbano de dicho cauce en Aldaia.

El objetivo de la actuación es el drenaje de la Rambla de la Saleta desde la salida de Aldaia hasta su vertido en el cauce del Turia. La vía verde tiene una longitud de 3.600m y una sección trapezoidal de ancho variable de 32 m de dimensiones mínimas, capaz para un caudal de Q=100 m3/seg que incluye un canal de aguas bajas. La sección tipo esta proyectada a base de geoceldas.

El presupuesto base de licitación del proyecto es de 14.217.190,05 € y el plazo de ejecución programado para las obras es de veinte meses.

Valencia, 27 de junio de 2008.—El Presidente, Juan José Moragues Terrades.

**RELACION DE PARCELAS RUSTICAS Y DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL ROYECTO DE "VIA VERDE DE CONEXION DEL BARRANCO DE LA SALETA EL RIO TURIA"**

**CLAVE: 08.413.166/2111**

N.º ORDEN	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TITULAR	DIRECCION	SUPERFICIE SEGUN CATASTRO (M²)	NATURALEZA DEL BIEN AFECTADO	SUPERFICIE EXPROPIACION (M²)	SUPERFICIE OCUPACION TEMPORAL (M²)
1	9	1	CAMINO DE VALENCIA	SOTO MOCHOLI MANUEL	C/ RUBEN VELA, 23 (VALENCIA)	3.600,00	IMPRODUCTIVO	3.600,00	-
2	9	44	CAMINO DE VALENCIA	ESTEVE GALAN SACRAMENTO	PS PECHINA, 29 (VALENCIA)	6.540,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	3.729,84	-
3	9	43	CAMINO DE VALENCIA	MARTINEZ QUILIS JAIME	PZ ALCALDE DOMINGO TORRES, 1 (VALENCIA)	6.800,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	637,62	-
4	9	45	CAMINO DE VALENCIA	NOLINA GALAN SA	CM VIEJO DE TURIS, 50 (ALDAIA)	11.462,00	IMPRODUCTIVO	5.907,15	-
5	9	85	CAMINO DE VALENCIA	PARDO QUILIS JESUS	C/ DOCTOR VICENTE ZARAGOZA, 73 (VALENCIA)	2.800,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	438,88	-
6	9	40	ACEQUIA PASTORA	HNOS MOLTO Y HNOS GOMEZ DE BARREDA	C/ SANTA TERESA, 12 (VALENCIA)	131.581,00	AGRIOS REGADIO	16.582,69	-
7	8	-	ACEQUIA PASTORA	-	-	2.236,00	CHATARRERIA	812,27	-
8	8	62	ACEQUIA PASTORA	FARINOS BAIXAULLI LUIS	C/ CERVANTES, 29 (SEDAVI)	6.726,00	AGRIOS REGADIO	6.726,00	-
9	8	59	ACEQUIA PASTORA	FERRER CARCEL JOSE	C/ EN EL MUNICIPIO, 0 (XIRIVELLA)	800,00	AGRIOS REGADIO	84,42	-
10	8	58	ACEQUIA PASTORA	MARTINEZ MONTAL PAULINO	C/ EN EL MUNICIPIO, 0 (XIRIVELLA)	800,00	AGRIOS REGADIO	3,74	-
11	8	63	ACEQUIA PASTORA	GARCES GIL ELISA	PZ MAJOR, 14 (PICANYA)	7.080,00	AGRIOS REGADIO	96,51	91,52
12	8	143	ACEQUIA PASTORA	MARCH CERVERA VICENTE	C/ MAYOR, 4 (XIRIVELLA)	1.671,00	AGRIOS REGADIO	278,33	-
13	8	135	ACEQUIA PASTORA	MARCH CERVERA VICENTE	C/ MAYOR, 4 (XIRIVELLA)	1.000,00	AGRIOS REGADIO	461,64	-
14	8	66	ACEQUIA PASTORA	ORTI GARCIA ENRIQUE	C/ PUEBLA DE VALVERDE, 6 (VALENCIA)	8.240,00	AGRIOS REGADIO	5.793,65	221,36
15	8	113	ACEQUIA PASTORA	MOLINA ALAMAR MIGUEL	C/ ZAPADORES, 63 (VALENCIA)	2.560,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	57,68	59,62
16	8	75	ACEQUIA PASTORA	MOCHOLI ALBAU MERCEDES	C/ CIUDAD, 14 (VALENCIA)	6.360,00	AGRIOS REGADIO	1.734,85	-
17	8	117	ACEQUIA PASTORA	CASTELLAR CRESPO RAMON	C/ CIUDAD, 14 (VALENCIA)	2.900,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	167,28	-
18	8	77	ACEQUIA PASTORA	COMPANY NAVARRO AMPARO	C/ NTRA. SRA. DEL PILAR, 35 (PICANYA)	4.680,00	AGRIOS REGADIO	1.830,40	-
19	8	78	ACEQUIA PASTORA	COMPANY NAVARRO JOSE M	C/ AZORIN, 2 (PICANYA)	4.680,00	AGRIOS REGADIO	2.093,50	-
20	8	90	ACEQUIA PASTORA	SIURANA TAMARIT TERESA	C/ ADOR, 84 (VALENCIA)	1.811,00	AGRIOS REGADIO	1.156,86	-
21	8	79	ACEQUIA PASTORA	SAN JOSE BARBERA RAMON	C/ CRISTO DEL REFUGIO, 47 (VALENCIA)	4.180,00	AGRIOS REGADIO	2.044,56	-
22	8	80	ACEQUIA PASTORA	COMES ALONSO AMPARO	C/ AP. GUIJARRO, 7 (MASSANASSA)	2.950,00	AGRIOS REGADIO	915,50	138,26
23	8	81	ACEQUIA PASTORA	CASABAN MA TEO JOSE	PZ CONSTITUCIO, 71 (PICANYA)	3.440,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	3.440,00	-
24	8	82	ACEQUIA PASTORA	PROSPER FOLGADO JOSE	C/ ROURE VALENCIA, 10 (VALENCIA)	3.140,00	AGRIOS REGADIO	1.890,99	-
25	8	115	ACEQUIA PASTORA	PROSPER FOLGADO MIGUEL	C/ COLON, 20 (XIRIVELLA)	1.660,00	AGRIOS REGADIO	113,02	-
26	7	28	ACEQUIA SIPRER	VIVO GIMENO RAMON	C/ COMANDANTE FRANCO, 29 (VALENCIA)	2.640,00	AGRIOS REGADIO	2.640,00	-
27	7	10	ACEQUIA SIPRER	JUAN SOLER MANUEL	C/ NUEVE DE OCTUBRE, 20 (PAIFORTA)	9.440,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	73,96	-
28	7	27	ACEQUIA SIPRER	NAVARRO SIURANA RAMON	C/ SOL, 4 (MASSANASSA)	3.560,00	AGRIOS REGADIO	475,79	-
29	7	14	ACEQUIA SIPRER	IBANEZ VELEZ JOSE MARIA	C/ MESTRE VICENT ALONSO, 9 (GODELLA)	3.980,00	AGRIOS REGADIO	495,61	91,14
30	7	39	ACEQUIA SIPRER	CALAS GIMENO FRANCISCO	C/ HORNO ALCEDO, 57 (VALENCIA)	4.451,00	AGRIOS REGADIO	3.372,84	129,91
31	7	30	ACEQUIA SIPRER	CALAS GIMENO CARMEN	C/ MIG, 6 (SEDAVI)	3.520,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	1.501,00	-
32	7	11	ACEQUIA SIPRER	CALAS GIMENO CARMEN	C/ MIG, 6 (SEDAVI)	4.392,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	24,67	-

**TERMINO MUNICIPAL DE XIRIVELLA**

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TITULAR	DIRECCION	SUPERFICIE SEGUN CATASTRO (M²)	NATURALEZA DEL BIEN AFECTADO	SUPERFICIE EXPROPIACION (M²)	SUPERFICIE OCUPACION TEMPORAL (M²)
33	7	21	ACEQUIA SIPRER	CRESPO CRESPO EMILIO	MIN CASTELLAR, 0 (XIRIVELLA)	7.023,00	AGRIOS REGADIO	2.188,69	754,04
34	7	20	ACEQUIA SIPRER	ORTEGA NAVARRO VICENTE	C/ISLA CABRERA, 13 (VALENCIA)	4.220,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	4.220,00	-
35	7	31	ACEQUIA SIPRER	BAYONA NAVARRO SALVADOR	CR RACO, 17 (VALENCIA)	1.700,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	525,22	11,73
36	7	32	ACEQUIA SIPRER	BAYONA NAVARRO JOSEFA	C/ADOR, 82 (VALENCIA)	1.680,00	AGRIOS REGADIO	17,30	234,54
37	7	18	ACEQUIA SIPRER	-	-	1.686,00	AGRIOS REGADIO	-	174,54
38	7	41	ACEQUIA SIPRER	-	-	1.540,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	-	75,76
39	7	42	ACEQUIA SIPRER	-	-	1.521,00	AGRIOS REGADIO	-	23,77
40	7	29	ACEQUIA SIPRER	SIURANA TAMARIT JUAN JOSE	C/ADOR, 52 (VALENCIA)	1.947,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	-	17,87
41	6	87	CAMINO DE VALENCIA	LLOP NAVARRO JOSEFA	C/RUBEN VELA, 23 (VALENCIA)	5.040,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	582,74	105,64
42	6	86	CAMINO DE VALENCIA	LLOP BELENGUER MIGUEL	C/LUCENA DEL CID, 9 (VALENCIA)	2.500,00	AGRIOS REGADIO	634,44	76,92
43	6	80	CAMINO DE VALENCIA	-	-	4.656,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	2.594,17	-
44	6	84	CAMINO DE VALENCIA	DESCONOCIDO RUSTICA	C/ROGER DE LAURIA, 24 (VALENCIA)	2.240,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	2.240,00	-
45	6	83	CAMINO DE VALENCIA	VILATA ALBORS SERAFIN	CR MALILLA, 23 (VALENCIA)	4.280,00	LABOR O LABRADIO REGADIO	2.536,67	-

## TERMINO MUNICIPAL DE VALENCIA

46	59	1	EL ZAFRANAR	GOMEZ TRENOR FOS CARIDAD	C/CIRLO AMOROS, 92 (VALENCIA)	5.958,00	AGRIOS REGADIO	1.988,79	-
47	59	45	EL ZAFRANAR	GOMEZ TRENOR FOS CARIDAD	C/CIRLO AMOROS, 92 (VALENCIA)	8.070,00	AGRIOS REGADIO	1.965,33	155,15
48	59	2	EL ZAFRANAR	GOMEZ TRENOR FOS CARIDAD	C/CIRLO AMOROS, 92 (VALENCIA)	4.480,00	AGRIOS REGADIO	545,92	-
49	59	3	EL ZAFRANAR	ALFARO LASSALA ISABEL MARIA	C/SORNI, 25 (VALENCIA)	3.400,00	AGRIOS REGADIO	38,20	-
50	59	46	EL ZAFRANAR	ALFARO LASSALA ISABEL MARIA	C/SORNI, 25 (VALENCIA)	5.503,00	AGRIOS REGADIO	2.125,16	117,31
51	59	111	EL ZAFRANAR	ALFARO LASSALA ISABEL MARIA	C/SORNI, 25 (VALENCIA)	2.280,00	AGRIOS REGADIO	1.815,88	76,87
52	59	112	EL ZAFRANAR	ALFARO LASSALA ISABEL MARIA	C/SORNI, 25 (VALENCIA)	4.670,00	AGRIOS REGADIO	2.309,08	91,66
53	59	67	EL ZAFRANAR	NAVARRO BAVIERA SILVINO	C/EN EL MUNICIPIO (VALENCIA)	4.170,00	AGRIOS REGADIO	4.170,00	-
54	59	68	EL ZAFRANAR	GIL ALACREU FEDERICO	C/DOCTOR BARBERA, 10 (ALBUQUERQUE)	2.600,00	AGRIOS REGADIO	-	13,91
55	59	70	EL ZAFRANAR	NAVARRO HERNANDIS TOMAS	C/OLON, 64 (PICANYA)	2.570,00	AGRIOS REGADIO	2.570,00	-
56	59	69	EL ZAFRANAR	GIL ALACREU ANGELA	C/SAN JERONIMO, 12 (ALBUQUERQUE)	3.050,00	AGRIOS REGADIO	31,31	97,44
57	59	71	EL ZAFRANAR	PELLICER MORENO JOSE	C/ARTE MAYOR DE LA SEDA, 6 (XIRIVELLA)	3.330,00	AGRIOS REGADIO	1.139,28	-
58	59	75	EL ZAFRANAR	NAVARRO HERNANDIS TOMAS	C/OLON, 64 (PICANYA)	5.120,00	LABOR O LABRADIO	2.055,23	85,72
59	59	77	EL ZAFRANAR	NAVARRO HERNANDIS TOMAS	C/OLON, 64 (PICANYA)	4.400,00	AGRIOS REGADIO	2.390,47	110,71
60	59	118	EL ZAFRANAR	NAVARRO NAVARRO VICENTE	C/MESTRE CHAPI, 9 (PAIPORTA)	2.615,00	LABOR O LABRADIO	1.280,80	-
61	59	114	EL ZAFRANAR	NAVARRO OLMOS MIGUEL	C/PINTOR CORTINA, 14 (VALENCIA)	2.260,00	LABOR O LABRADIO	863,01	168,96
62	59	79	EL ZAFRANAR	NAVARRO NAVARRO AMPARO	C/GARCIA LORGA, 6 (PAIPORTA)	2.625,00	LABOR O LABRADIO	1.674,57	-
63	59	5	EL ZAFRANAR	GIL SANCHIS FRANCISCO	C/TRES CRUCES, 54 (VALENCIA)	6.090,00	AGRIOS REGADIO	2.878,97	133,25
64	59	6	EL ZAFRANAR	NAVARRO HERNANDIS TOMAS	C/OLON, 64 (PICANYA)	4.460,00	AGRIOS REGADIO	2.420,10	89,49
65	59	7	EL ZAFRANAR	NAVARRO GARCES RICARDO	C/SAN FRANCISCO, 30 (PICANYA)	4.632,00	AGRIOS REGADIO	2.465,76	87,60
66	59	8	EL ZAFRANAR	SEBASTIA POMES MANUEL	C/MOLINO CAMPANETA 22 (VALENCIA)	4.230,00	AGRIOS REGADIO	2.088,72	94,29
67	59	110	EL ZAFRANAR	SEBASTIA POMES MANUEL	C/MOLINO CAMPANETA, 22 (VALENCIA)	4.300,00	AGRIOS REGADIO	2.155,79	93,77
68	59	10	EL ZAFRANAR	NAVARRO ORTI VICENTE	C/HERMANAS CUBELLS, 13 (XIRIVELLA)	2.300,00	AGRIOS REGADIO	539,28	-
69	59	80	EL ZAFRANAR	NAVARRO ORTI VICENTE	C/HERMANAS CUBELLS, 13 (XIRIVELLA)	2.411,00	AGRIOS REGADIO	2.411,00	-
70	59	81	EL ZAFRANAR	NAVARRO ORTI ANTONIO	C/PARRETA, 18 (XIRIVELLA)	2.480,00	AGRIOS REGADIO	1.026,02	188,13
71	59	82	EL ZAFRANAR	PUCHADES CASTELLAR MANUEL	EN GALLINETA, 7 (VALENCIA)	2.370,00	LABOR O LABRADIO	1.219,40	-

N.º ORDEN	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TITULAR	DIRECCION	SUPERFICIE SEGUN CATASTRO (M²)	NATURALEZA DEL BIEN AFECTADO	SUPERFICIE EXPROPIACION (M²)	SUPERFICIE OCUPACION TEMPORAL (M²)
72	59	11	EL ZAFRANAR	COMPANY SALVADOR LUIS	C/SAN VICENTE MARTIR, 367 (VALENCIA)	2.318,00	LABOR O LABRADIO	1.446,12	120,31
73	59	115	EL ZAFRANAR	TARAZONA MANUEL VDA DE	C/ CONVENTO JERUSALEN, 2 (VALENCIA)	2.350,00	LABOR O LABRADIO	1.107,76	49,14
74	59	12	EL ZAFRANAR	UHIDEN TARAZONA EDUARDO	C/ CONVENTO JERUSALEN, 6 (VALENCIA)	15.960,00	LABOR O LABRADIO	4.952,60	221,51
75	59	15	EL ZAFRANAR	DEGRACIAS CANDEL SA	C/ HIPOLITO ROVIRA, 10 (VALENCIA)	6.740,00	AGRIOS REGADIO	4.902,98	-
76	59	16	EL ZAFRANAR	IBANEZ MARTINEZ JUAN	C/ JOSE ITURBI, 5 (XIRIVELLA)	9.317,00	LABOR O LABRADIO	4.793,60	-
77	59	24	EL ZAFRANAR	MARTI BLANQUER ENRIQUE	C/ VENT DEL GARBI, 41 (PICANYA)	2.200,00	LABOR O LABRADIO	2.200,00	-
78	59	25	EL ZAFRANAR	BERMELL SORNI ROSA	C/ EN EL MUNICIPIO (VALENCIA)	2.150,00	LABOR O LABRADIO	133,37	111,14
79	59	97	EL ZAFRANAR	MARTI OLMOS LUIS	C/ SALVADOR FERRANDIS LUNA, 56 (VALENCIA)	1.591,00	AGRIOS REGADIO	781,10	-
80	60	27	EL ZAFRANAR	PELLICER MARTI SIXTO	CM CARAGOLeros, 13 (VALENCIA)	5.943,00	AGRIOS REGADIO	3.460,08	-
81	60	26	EL ZAFRANAR	RUBIO PLA MANUEL	C/ DEAN SAN FELIU, 14 (ALBORAYA)	7.574,00	AGRIOS REGADIO	1.70,48	155,21
82	60	119	EL ZAFRANAR	FARINA JESUS JUAN	CM CARAGOLERO, 13 (VALENCIA)	5.947,00	LABOR O LABRADIO	2.684,35	-
83	60	114	EL ZAFRANAR	ALVAREZ SALVADOR ENCARNACION	C/ JUAN DE CELAYA, 24 (VALENCIA)	1.370,00	LABOR O LABRADIO	515,43	-
84	60	115	EL ZAFRANAR	OLMOS SALVADOR ISIDRO	C/ SAN JUAN BOSCO, 2 (PAIPORTA)	2.190,00	LABOR O LABRADIO	2.190,00	-
85	60	116	EL ZAFRANAR	ORTI OLMOS CONSUELO	C/ ARCHIDUQUE CARL, 15 (VALENCIA)	740,00	AGRIOS REGADIO	740,00	-
86	60	112	EL ZAFRANAR	BERMELL SORLI RAMON	C/ HUERTA BAJA, 16 (XIRIVELLA)	124,00	AGRIOS REGADIO	124,00	-
87	60	111	EL ZAFRANAR	BERMELL MARTI RAMON	C/ VALENCIA, 23 (XIRIVELLA)	1.004,00	AGRIOS REGADIO	1.004,00	-
88	60	110	EL ZAFRANAR	ROCAFUL ALVAREZ CARMEN	C/ DOCTOR RICARDO, 4 (VALENCIA)	810,00	LABOR O LABRADIO	810,00	-
89	60	129	EL ZAFRANAR	MARTI BLANQUER ENRIQUE	C/ VENT DEL GARBI, 41 (PICANYA)	880,00	LABOR O LABRADIO	880,00	-
90	60	130	EL ZAFRANAR	PELLICER MARTI GERMAN	CM NUEVO PICAÑA, 15 (VALENCIA)	1.100,00	AGRIOS REGADIO	1.100,00	-
91	60	109	EL ZAFRANAR	PELLICER MARTI GERMAN	CM NUEVO PICAÑA, 15 (VALENCIA)	1.470,00	AGRIOS REGADIO	1.34,18	-